

SECRETARIAL. Hoy, treinta de junio de dos mil veintiuno, va el presente proceso al Despacho del Señor Juez para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA

JULIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE : MARÍA RAMOS GARCÍA DE AGUILAR
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2019 00020-00
INTERESADOS : HÉCTOR AGUILAR GARCÍA Y OTROS
AUTO No : 0287.

Al tenor del Artículo 507 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

PRIMERO: DESIGNAR como PARTIDOR de la lista de auxiliares de la Justicia del Tolima, al Doctor VICTOR EDUARDO MERA MOSQUERA, a quien se le concede el término de veinte (20) días para que realice su trabajo. Comuníquese esta decisión y désele posesión.

SEGUNDO: AGRÉGUENSE Y PÓNGASE en conocimiento el oficio No. DT-514-21 del 17 de junio de 2021, suscrito por el Director Técnico del Fondo Nacional del Ganado – FEDEGAN y el oficio No. S.G-241-21 del 10 de junio de 2021, suscrito por el Representante Legal de la misma entidad, recibidos el día 18 y 23 de junio de 2021, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5cbb37f76deaa151d1e4da2d4310f98a9b6f1c116480743876ff4
8239a499acf**

Documento generado en 07/07/2021 11:17:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**